



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**N.- 03/16**

**Fecha:** Quito 18 de febrero de 2016

**INSTALAN LA SESION:** El Arq. Dany Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros; Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Arq. Sonia Moreno Torres, segunda vocal docente principal. Srta. Camila Ulloa, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes, Arq. Alfonso Aguilar, Presidente (E) Asociación de Docentes e Ing. Ricardo Paucar, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 10h20 y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatoria de 16 de febrero del 2016, mismo que se aprueba.

**PRIMER PUNTO**

**Aprobación del acta N.- 02/16 de 3 de febrero del 2016**

Se **aprueba** el acta con la observación que en el Sexto Punto en vez de “Daniel Guzmán Puyol” lo correcto es “Daniel González Puyol”.

**SEGUNDO PUNTO**

**Conocimiento del proyecto para la creación de la Empresa Pública de Consultoría, Planificación y Construcción de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador.**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a) Aprobar el Proyecto de Empresa Pública de Consultoría, Planificación y Construcción de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Artes e Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Central del Ecuador” – EP UCEURBANISMOARQUITECTURA-ARTES-INGENIERIA, y

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edificio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adoptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 03/16  
Página 2

- b) Remitir el citado proyecto, al señor Rector para que de estimar pertinente, ponga en conocimiento del Honorable Consejo Universitario.

### **TERCER PUNTO**

#### **Conocimiento del Rediseño Curricular.**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a) Acoger el documento que contiene el Rediseño de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador;
- b) Disponer que se ponga en conocimiento el Rediseño de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, y
- c) En vista que algunos docentes no han asistido a las sesiones que fueron debidamente convocadas, para tratar el Rediseño Curricular, se dispone remitir a los señores y señoras docentes, para que de tener sugerencias procedan a remitir las mismas a los arquitectos Alfonso Aguilar, Coordinador Área de Expresión Gráfica; Daniel González Puyol, Coordinador del Área Tecnología; Santiago Gómez, Coordinador de Urbanismo; Manuel Durán, Coordinador Área de Humanidades; Jorge Coronal, Coordinador del Área de Diseño Arquitectónico; Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación con la Sociedad y Sonia Moreno, Comisión Editorial.

### **CUARTO PUNTO**

#### **Conocimiento del oficio s/n de 12 de febrero del 2016, suscrito por varios Docentes de la FAU, relacionado con la publicación efectuada en la Revista no Oficial de la FAU.**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a) Disponer que la señora Subdecana proceda a realizar un curso de capacitación intensivo, de manera urgente y obligatoria, sobre Redacción para el primer grupo con los señores Docentes: Kléver Vásquez, Maritza Balcázar Basantes, Wilmer Yacelga Estrella, Patricio Guerrero Segovia, Patricio Xavier Yacelga,

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura Instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 03/16  
Página 3

Fernando Puente, Beatriz Tarazona, José Manuel Pelegrín Santacruz. De igual manera a los miembros del Comité Electoral;

- b) Disponer que el señor Decano y señora Subdecana promuevan una reunión con los docentes arquitectos Marco Ortiz, Gloria de la Cruz, Wilson Sosa, José Luis Sánchez, Luis Bossano, Freddy Mena, Luis Meza, Kléver Vásquez, Maritza Balcázar Basantes, Wilmer Yacelga Estrella, Patricio Guerrero Segovia, Patricio Xavier Yacelga, Fernando Puente, Beatriz Tarazona, José Manuel Pelegrín Santacruz, y
- c) Solicitar la colaboración a las Facultades de Comunicación Social y Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para que dicten el citado curso de Redacción.

#### **QUINTO PUNTO**

**Informe sobre las quejas de los estudiantes de la docente Ing. Ángela Rosario Tarco Montenegro.**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a) Solicitar a la ingeniera Ángela Tarco emita un informe, si ha realizado algún trabajo como Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, en el barrio Quillalacta.
- b) El informe por escrito, deberá ser presentado al señor Decano, hasta las 16h00 del día lunes 22 de febrero del 2016.

#### **SEXTO PUNTO**

**Oficio s/n de 28 de enero del 2016 presentado por el Arq. Sergio Bermeo.**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

Tomar nota.

#### **SEPTIMO PUNTO**

**VARIOS**

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ardenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 03/16  
Página 4

**B.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO S/N DE 10 DE FEBRERO DEL 2016, RELACIONADO CON EL PEDIDO DE LA SEÑORITA CAMILA ULLOA SOBRTTE LAS AFIRMACIONES FORMULADAS POR SUS COMPAÑEROS.**

El Consejo Directivo, por unanimidad resuelve:

- a) Remitir la comunicación en referencia a los señores estudiantes Freddy Loachamin, Presidente Paralelo 1; Juan Carlos Carrión, Presidente Paralelo 2, Any Mera, Presidente Paralelo 4; José Molina, Presidente Paralelo 5 y Susana Baca, representante Paralelo 2, para que por escrito, se ratifiquen o rectifiquen en sus afirmaciones realizadas en las comunicaciones presentadas y en sus exposiciones ante este Organismo, y
- b) Disponer que los citados estudiantes presenten su respuesta hasta el viernes 26 de febrero del 2016, a las 16h00.

**C.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO S/N DE 18 DE FEBRERO DEL 2016, RELACIONADO CON LA SOLICITUD FORMULADA POR LA SEÑORITA DANIELA CAMPAÑA.**

Se da lectura al oficio s/n de 18 de febrero del 2016, suscrito por la Arq. Daniela Cadena.

A las 11h45 ingresa a la sala de sesiones la señora arquitecta Daniela Cadena y Consejo Directivo se declara en Comisión General.

Después de la exposición de la docente, el señor Decano dispone que se continúe en la sesión, hasta que esté presente la señorita estudiante.

**D.- CONOCIMIENTO DEL MEMO SUBDEC- N.- 038 DE 18 DE FEBRERO DEL 2016, RELACIONADO CON EL ASENTAMIENTO TARDIO DE NOTAS DEL PRIMER SEMESTRE.**

El Consejo Directivo, por unanimidad resuelve:

- a) Solicitar se desbloquee el sistema par que se proceda asentar las notas, y

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ardenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 03/16  
Página 5

- b) Disponer que el Centro de Cómputo establezca un procedimiento para que los estudiantes que ingresan a la Facultad por cambio de Universidad, conozcan el plazo que tienen para cancelar los valores correspondientes.

**C.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO S/N DE 18 DE FEBRERO DEL 2016, RELACIONADO CON LA SOLICITUD FORMULADA POR LA SEÑORITA DANIELA CAMPAÑA.**

El señor Decano dispone retomar el tema presentado por la señorita Daniela Campaña, misma que ingresa a alas 12h07 para ser recibida en Comisión general, conjuntamente con la señorita Domenique Trejo. La Comisión general termina alas 12h17.

El Consejo Directivo recomienda a la señora Subdecana aplique lo que dispone las normas reglamentarias.

**D.- CONOCIMIENTO DEL MEMO DEC- 037 DE 18 DE FEBRERO DEL 2016 RELACIONADO CON LA INASISTENCIA DE DOCENTES A TALLER DE CAPACITACION.**

El Consejo Directivo por unanimidad, **resuelve:**

Comunicar a los señores Docentes que no asistieron al taller de Capacitación, el mismo era de carácter obligatorio, que de reiterar su incumplimiento se procederá a notificar al señor Rector para que proceda, de considerar pertinente, aplicar las sanciones contempladas en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

**E.- CONOCIMIENTO DEL MEMO DEC- 031 DE 16 DE FEBRERO DEL 2016 RELACIONADO CON LOS NUEVOS FORMATOS CON LA CARGA HORARIA.**

El Consejo Directivo por unanimidad, **resuelve:**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientes con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y lo excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 03/16  
Página 6

- a) Comunicar a los señores Docentes que las disposiciones emanadas por las autoridades deben ser acatadas;
- b) De reiterar su inobservancia se procederá a notificar al señor Rector, para que proceda de considerar pertinente, aplicar las sanciones contempladas en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, y
- c) Conceder como último plazo a los señores y señoras docentes, para que suscriban los formularios con la carga horaria, hasta el día miércoles 24 de febrero del 2016, a las 16h00.

**E.- CONOCIMIENTO DEL MEMO DEC- 034 DE 16 DE FEBRERO DEL 2016  
RELACIONADO CON EL DOCENTE ING. MsC GUILLERMO MUÑOZ.**

El Consejo Directivo por unanimidad, **resuelve** tomar nota.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 12h54, el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el Secretario que Certifica.

  
Arq. Danny Bonilla Urbina  
DECANO

  
Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
SECRETARIO ABOGADO

*Razon: La presente acta fue aprobada  
en sesión de 2 de marzo 2016  
Pablo M*

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científico, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*